Denominación categorías profesionales	Grupo	Dotación	Destino	Observaciones
Servicio de bibliotecas				
Técnico Espec. Biblioteca, Archivos, Museos	III	2	Biblioteca.	
Técnico Auxiliar Biblioteca	IV	8	Biblioteca.	
Servicio de informática				
Operador	III	1	Servicio informática.	A extinguir.
Técnico especialista laborat.	III	1	Aulas informática.	
Técnico auxiliar laboratorio	IV	3	Aulas informática.	
Servicio de mantenimiento, equipamiento y obras				
Encargado de equipo	III	1	Universidad.	
Técnico especialista STOEM	III	1	Jardines.	
Técnico auxiliar STOEM	IV	4	Jardines.	
Técnico especialista STOEM	III	5	Mantenimiento y equip.	
Técnico auxiliar STOEM	IV	5	Mantenimiento y equip.	
Ayudante oficio STOEM	V	5	Mantenimiento y equip.	
Almacén				
Técnico especialista de almacén	III	1	Almacén.	
Servicio apoyo docencia e investigación a centros y departamentos				
Técnico grado medio	II	1	Edificio Central.	
Técnico especialista laboratorio.	III	4	Edificio Central.	
Técnico auxiliar laboratorio	IV	4	Edificio Central.	
Técnico grado medio	II	1	Edificio Politécnica.	
Técnico especialista laboratorio	III	6	Edificio Politécnica.	
Técnico auxiliar laboratorio	IV	6	Edificio Politécnica.	
Técnico especialista laboratorio	III	3	Edificios departamentos A y C.	
Técnico auxiliar laboratorio	IV	2	Edificios departamentos A y C.	
Técnico especialista medios audiovisuales	III	1	Edificios departamentos A y C.	
Servicio general investigación				
Titulado superior investigación	I	2	Servicios técnicos.	
Titulado grado medio investigación.	II	2	Servicios técnicos.	
C.O.I.E. y C.I.D.U.				
Titulado grado medio	II	1	C.I.D.U.	
Técnico espec. oficina prensa e información	III	4	C.I.D.U.	
Publicaciones				
Técnico especialista artes gráficas	III	1	V. Extensión.	
Total		176		

2880 *RESOLUCION de 10 de enero de 1995, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el Acuerdo de 23 de septiembre de 1994, de la Comisión Gestora, por la que se crean las Escalas propias del personal de Administración y Servicios de esta Universidad.*

Al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda a) de la Ley 12/1994, de 26 de mayo, por la que se crea la Universidad de Burgos, la Comisión Gestora de esta Universidad, en su sesión del día 23 de septiembre de 1994, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar las Escalas propias del personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos que a continuación se indican:

Grupo A (para su ingreso se exigirá título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero):

Escala Superior de Técnicos de Administración.
Escala de Técnicos Facultativos de Bibliotecas y Archivos.
Escala de Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Grupo B (para su ingreso se exigirá el título de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente):

Escala de Gestión.
Escala de Ayudantes de Biblioteca.
Escala de Programadores Informáticos.

Grupo C (para su ingreso se exigirá título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente):

Escala Administrativa.
Escala de Operadores Informáticos.

Grupo D (para su ingreso se exigirá título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente):

Escala auxiliar.

Burgos, 10 de enero de 1995.–El Rector, Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Sacristán Represa.

2881 *RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Universidad de Valencia (Estudio General), por la que se ordena la publicación de una modificación en las materias optativas de segundo ciclo «Arqueología Ibérica» y «Arqueología Clásica» del plan de estudios de Licenciado en Historia de esta Universidad.*

Como consecuencia del dictamen de 15 de diciembre de 1993 emitido por el Consejo de Universidades a instancia de la Junta de Gobierno de esta Universidad relativo al plan de estudios de Licenciado en Historia de esta Universidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1994, se relaciona a continuación las nuevas páginas 7 y 8 de materias optativas de dicho plan de estudios, debidamente corregidas en concordancia con el dictamen mencionado y homologadas por el propio Consejo de Universidades.

Valencia, 11 de enero de 1995.–El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA

1. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1): 935,5
- por ciclo: 1º: 233
2º: 702,5

CICLO	curso (2)	DENOMINACION	Créditos anuales: Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
2		PREHISTORIA DE EUROPA.	18	12	6	Síntesis general de la evolución y la dinámica cultural del cotinente europeo durante la época indicada.	PREHISTORIA
		LA EDAD DE LOS METALES EN EUROPA, (3000 - 800 A.C.).	4,5	2	1,5		
		EL MESOLÍTICO EN EUROPA.	4,5	3	1,5		
		EL NEOLÍTICO EN EUROPA.	4,5	3	1,5		
		EL PALEOLÍTICO EN EUROPA.	4,5	3	1,5		
2		TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA.	32	2,5	29,5	Análisis y aplicación de los procedimientos para la investigación del material arqueológico desde la prehistoria hasta la actualidad.	ARQUEOLOGÍA PREHISTORIA
		ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO.	4,5	1,5	3		
		ARQUEOLOGÍA E INFORMÁTICA.	2,5		2,5		
		PRÁCTICAS DE CAMPO EN ARQUEOLOGÍA I.	7		7		
		PRÁCTICAS DE CAMPO EN ARQUEOLOGÍA II.	2		2		
		PRÁCTICAS DE CAMPO EN PREHISTORIA.	8	1	7		
		PRÁCTICAS EN MUSEOS ARQUEOLÓGICOS.	8		8		
2		ARQUEOLOGÍA IBÉRICA.	13,5	9	4,5	Estudio de la cultura ibérica a través de los restos materiales: organización del territorio, santuarios y necrópolis, economía y sociedad.	ARQUEOLOGIA PREHISTORIA
		ARQUEOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN E INTERCAMBIO EN EL MUNDO IBÉRICO.	4,5	3	1,5		
		EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO MONETAL EN EL MUNDO IBÉRICO.	4,5	3	1,5		
		ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO Y SOCIEDAD EN EL MUNDO IBÉRICO.	4,5	3	1,5		
2		ARQUEOLOGÍA FENICIO-PÚNICA.	6	4	2	Estudio del desarrollo de la colonización fenicio-púnica en el Mediterráneo y su relación con los indígenas.	ARQUEOLOGIA
		ARQUEOLOGÍA FENICIO-PÚNICA.	6	4	2		
2		ARQUEOLOGÍA CLÁSICA.	39	26	13	Introducción al proceso de formación y de desarrollo de las culturas clásicas a través de los restos materiales.	ARQUEOLOGIA
		ARQUEOLOGÍA DE LA ITALIA PRERROMANA.	4,5	3	1,5		
		ARQUEOLOGÍA DE LA GRECIA CLÁSICA.	6	4	2		
		ARQUEOLOGÍA DE LA GRECIA PRECLÁSICA.	4,5	3	1,5		
		ARQUEOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN E INTERCAMBIO EN EL MUNDO ROMANO.	6	4	2		
		EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO MONETAL EN EL MUNDO CLÁSICO.	6	4	2		
		ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO Y CIUDAD EN EL MUNDO ROMANO.	6	4	2		
		ARQUEOLOGÍA DE LOS MONUMENTOS EPIGRÁFICOS EN EL MUNDO CLÁSICO.	6	4	2		

1. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1): 935,5
- por ciclo: 1º: 233
2º: 702,5

CICLO	curso (2)	DENOMINACION	Créditos anuales Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
2		INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA DEL MUNDO MEDIEVAL, MODERNO Y CONTEMPORÁNEO.	4,5	3	1,5	Estudio de los diferentes métodos y técnicas asociadas a la problemática específica de la arqueología aplicada a la Edad Media, la Edad Moderna y la Contemporánea.	ARQUEOLOGIA
		INTRODUCCIÓN A LA ARQUEOLOGÍA DEL MUNDO MEDIEVAL, MODERNO Y CONTEMPORÁNEO.	4,5	3	1,5		
2		HISTORIA ANTIGUA DE ORIENTE.	9	6	3	Estudio de los diferentes aspectos que integran la historia del pasado humano en el Próximo Oriente durante la Antigüedad.	HISTORIA ANTIGUA
		HISTORIA DE MESOPOTAMIA. EL IMPERIO PERSA.	4,5	3	1,5		
		HISTORIA DE LOS FENICIOS. CARTAGO.	4,5	3	1,5		
2		HISTORIA ANTIGUA DE GRECIA.	9	6	3	Estudio de los diferentes aspectos que integran el pasado humano del mundo griego durante la Antigüedad.	HISTORIA ANTIGUA
		GRECIA CLÁSICA Y HELENÍSTICA.	4,5	3	1,5		
		GRECIA MICÉNICA, HOMÉRICA Y ARCAICA.	4,5	3	1,5		

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
(3) Libremente decidida por la Universidad.